



INFORME DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2020

Unidad de Finanzas

Julio 2020

Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020

A. Ingresos Presupuestados

Los ingresos presupuestados corresponden a los recursos que se incluyeron en el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico del año 2020 para el financiamiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual del mismo año, por un monto de ₡13 001,4 millones y estaban conformados de la siguiente forma:

Cuadro 1. INEC: Total de ingresos presupuestados y reales según fuente de financiamiento. 2020
(cifras en millones de colones absolutas y porcentajes)
Al 30 de Junio del 2020

Fuente	Presupuestados		Reales	Porcentaje recibido
	Monto	%		
Transf. Corriente del Gobierno Central	7 595,0	58,4%	3 512,6	46,2%
Transf. Ctes de Inst. Públicas Financieras (BCCR)	5 076,0	39,0%	3 384,0	66,7%
Transf corrientes Organismos Internacionales (BM)	18,9	0,2%	42,6	225,4%
Superávit	57,5	0,4%	57,5	100,0%
Venta Bienes y Servicios	254,0	2,0%	227,7	89,6%
Total	13 001,4	100,0%	7 224,4	55,6%

Fuente: Unidad de Finanzas

1. Transferencias por parte del Gobierno Central cargo al Presupuesto Nacional **₡3 800,0 millones**
2. Transferencias por concepto del 0,5% de las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país **₡3 795,0 millones**
3. Transferencias del Banco Central de Costa Rica **₡5 076,0 millones**
4. **Transferencias Organismos Internacionales (Banco Mundial) ₡18,9 millones** para la elaboración del Proyecto Sistema Integrado de las Encuestas Hogares
5. Recursos de vigencias anteriores **₡57,5 millones**: Recursos provenientes del superávit específico de años anteriores, destinados principalmente a financiar lo siguiente:
 - ₡14,5 millones otros recursos propuestos a financiar actividades de los proyectos del Banco Central (ECE, ENAE, ENA, ENAMEH, ENIGH, Actualización del IPC).
 - ₡43,0 millones para el Financiamiento de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (mejorar la accesibilidad del aplicativo para auto censo)
6. **Venta de bienes y servicios ₡254,0 millones** Recursos provenientes de las ventas de bienes y servicios institucionales efectuadas durante el año 2020, que serían utilizados en la atención de diferentes necesidades de este Instituto, para el finan de la Encuesta Nacional de Puesto de trabajo financiada por CONAPE

B. Ingresos Reales:

1. Se presenta un comportamiento normal en cuanto a los ingresos recibidos por concepto de Transferencias Corrientes del Gobierno Central, la cual incluye la transferencia procedente del presupuesto nacional, así como la transferencia por concepto del 0,5% de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país de los cuales la Institución ha percibido un 46,2% del total de ingresos proyectados por ese concepto para el año 2020, esto debido a un recorte presupuestario realizado por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de las instrucciones de las Autoridades Gubernamentales, para atender la emergencia sanitaria nacional del Covid 19.
2. Los recursos percibidos por concepto de Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (BCCR) para el financiamiento de las actividades propias de este Instituto corresponden al 66,7%, por lo que presenta un comportamiento normal en cuanto a los ingresos recibidos
3. El monto percibido por concepto de Ingresos provenientes de las Ventas de Bienes y Servicios Institucionales corresponden aproximadamente al 2,0% y se han percibido el 89,7% del total de los Ingresos proyectados para este rubro considerando los ingresos de ventas realizadas Superintendencia de Comunicaciones (SUTEL), al Ministerio de Salud, y Ministerio de trabajo por conceptos de base de datos, el transferencia recibida por parte de CONAPE para la elaboración de la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo
4. Adicionalmente el apartado de Ingresos incluye recursos provenientes del Superávit Específico de periodos anteriores que representan un 0,4% de la totalidad de ingresos proyectados por la Institución; recursos que se encuentran debidamente incorporados en las cuentas bancarias del Instituto para la atención de requerimientos propios de proyectos financiados por parte del BCCR, así como recursos que aporta CONAPDIS con el objetivo de que se utilicen para mejorar la accesibilidad del aplicativo para el auto censo.
5. Los recursos recibidos por medio de la Transferencia de Organismos internacionales provenientes de Banco Mundial corresponden a un 225,5%, ya que este Organismo está reconociendo al INEC recursos que financió en el año 2019 para la ejecución del Sistema Integrado de las Encuestas de Hogares.
6. En resumen, la Institución ha recibido un 55,6% del total de Ingresos proyectados para el ejercicio económico del año 2020.

C. Egresos:

1. Se presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria en los recursos asignados a la labor ordinaria de la Institución del 35,3%.

2. El porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la ENAHO es del 13,8%, se debe a que este proyecto está programado por etapas y las principales actividades inician en el III trimestre, generando gastos durante este periodo, principalmente en la partida de remuneraciones.
3. La ejecución presupuestaria del proyecto Censos Nacionales de Población Vivienda (CNPV), durante este trimestre corresponde al 18,3%, motivo de plazas en proceso de contratación y sus actividades como la ejecución del Censo Piloto se realizará en el segundo semestre.
4. La ejecución presupuestaria de otros proyectos tales como la Encuesta Continua de Empleo (ECE), la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la Encuesta Nacional a Empresas (ENAE), la Encuesta Nacional a Microempresa a Hogares(ENAMEH) y la Actualización del IPC, es de un 47,9%.
5. La ejecución del Sistema Integrado de los Hogares, financiado por el Banco Mundial a la fecha ha ejecutado un 44,3% de sus actividades programadas.
6. La ejecución total para este trimestre corresponde a un 31,9%, la cual se detallará por partida según el siguiente cuadro:

Cuadro 2. INEC: Total de egresos presupuestados y ejecutados según partida presupuestaria. 2019
(cifras en millones de colones absolutas y porcentajes)
Al 30 de Junio del 2020

Partida	Presupuestados		Ejecutados	Porcentaje ejecutado
	Monto	%		
Remuneraciones	7 480,9	57,6%	2 964,3	39,6%
Servicios	2 596,5	20,0%	539,4	20,8%
Materiales y Suministros	224,0	1,7%	62,7	28,0%
Bienes Duraderos	1 525,6	11,7%	114,3	7,5%
Transferencias Corrientes	556,2	4,3%	463,6	83,3%
Cuentas Especiales	618,2	4,8%	0,0	0,0%
Total	13 001,4	100,0%	4 144,3	31,9%

Fuente: Unidad de Finanzas

Del cuadro anterior se desprende:

Remuneraciones: Esta partida representa el 57,6% del total del presupuesto, los recursos ejecutados durante este segundo trimestre corresponden a un 39,6%; al no ser la ejecución de los proyectos que realiza el INEC de forma lineal se realizan estimaciones de las ejecuciones por partida, lo cual para esta partida se estimó una ejecución del 47,4%, en esta partida se incluyen las remuneraciones básicas,

remuneraciones eventuales (tiempo extraordinario y dietas del Consejo Directivo), los incentivos y las respectivas cargas sociales, los recursos no ejecutados corresponden a plazas congeladas por directrices presidenciales, así como plazas que no se nombraron en el tiempo que correspondían, dado que el proceso de contratación tardó más tiempo del estimado, adicionalmente plazas que no se nombraron en el primer semestre entre ellas las que participarían en la ejecución del proyecto de la Encuesta de Nacional de Puestos de trabajo que por efecto de la pandemia del Covid-19 se tomó la decisión de no realizarla, la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana a las Mujeres se decidió no realizar el trabajo de campo por la misma razón, y las Encuestas Financieras y Presupuesto de los Hogares a la fecha no ha iniciado por situaciones administrativas y la pandemia del Covid-19. Adicionalmente por la cuarentena solicitada por el Ministerio de Salud, se da un ahorro en el tiempo extraordinario. Todos estos factores afectaron la ejecución en un 6,5% aproximadamente.

Servicios: la ejecución durante este segundo trimestre fue 20,8% del gasto total; esta partida representa el 20,0% del total presupuesto, y se estimó que se ejecutaría un 30,8%, esta partida se vio afectada principalmente en viáticos dentro del país y viáticos al exterior ya que por motivo de la pandemia del covid-19, el Instituto tuvo que realizar un replanteamiento en la recolección de datos de las diferentes encuestas, las cuales se realizaron vía telefónica, los viáticos al exterior no se han ejecutado por el motivo antes mencionado los aeropuertos internacionales se encuentran cerrados, adicionalmente otros servicios disminuyeron su consumo por motivo de que más del 90% del personal se encuentra realizando teletrabajo lo que afecta considerablemente la ejecución proyectada.

Materiales y Suministros: representa un 1,7 % del total presupuesto y la ejecución de esta partida fue del 28,0%, para esta partida se realizó una estimación de ejecución para este trimestre del 30,6%, la no ejecución en esta partida se ve afectada por motivo de la pandemia del covid-19 y la cuarentena solicitada por el Ministerio de Salud, la mayoría de encuestas que estaban realizando trabajo de campo cambio la forma de ejecución de presencial a telefónica, adicionalmente por el mismo motivo más del 90% de los funcionarios se encuentra realizando teletrabajo, ya que los materiales que se adquieren por esta partida se da bajo la modalidad de demanda por lo motivos antes mencionados su consumo ha sido mínimo.

Bienes Duraderos: Representa el 11,7% del total presupuesto y su ejecución representa el 7,5% del gasto, esta partida se estimó ejecutar un 3,1% según lo estimado se considera ejecutar casi la totalidad de los recursos en el segundo semestre del año, ya que, por la complejidad de los productos, la elaboración de los carteles, a la fecha aún se están realizando las gestiones necesarias para cumplir con esta contratación y por ende con la ejecución proyectada para esta partida. Los recursos ejecutados corresponden a compras de urgencia para poder implementar el teletrabajo en la mayoría de los funcionarios a raíz de la pandemia del covid-19, tales como la compra de los VPN entre otros.

Transferencias Corrientes: representa un 4,3 % del total presupuesto y la ejecución de esta partida fue del 83,3%, para esta partida se realizó una estimación de ejecución para este trimestre del 79,3%, en esta partida se ejecutó la transferencia al Ministerio de Hacienda correspondiente al pago de Cuotas de Organismos Internacionales, así como la cancelación de prestaciones legales de exfuncionarios que se acogieron al cese de contrato en el año 2019, rubro que elevó el porcentaje ejecutado contra lo estimado.

Cuentas especiales: representa un 4,8% del total presupuesto y la ejecución de esta partida fue del 0,0%, los recursos de esta partida están presupuestados para el financiamiento de operaciones estadísticas que se analizarán en el transcurso del año y para formar parte del fondo que indica la ley 9694 “Sistema de Estadística Nacional” que faculta a este Instituto realizar para el financiamiento de proyectos indicados en la misma ley, según lo dicta el ” ARTÍCULO 53- Todos los recursos que el INEC genere como superávit libre y todos los rendimientos que perciba por inversiones financieras constituirán una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de todos los costos de los censos nacionales o la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. El INEC deberá establecer una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades. Con base en ella, realizará las previsiones presupuestarias para todos los años de dicha planificación, con lo que se comprometen los recursos superavitarios en reserva, indicados en el párrafo anterior. Estos recursos específicos quedan exceptuados de lo dispuesto por la Ley 9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, de 28 de junio de 2006; excepto cuando dichos recursos no se presupuesten durante los dos años siguientes al plazo determinado por el INEC, para la realización de las actividades indicadas en este artículo” ...

7. En conclusión, el porcentaje de ejecución presupuestaria total resultante del período indicado es del 31,9%, lo cual, según las justificaciones antes expuestas, se vio afectada directamente por la pandemia del covid-19 que afecta al mundo en estos meses. Cabe mencionar que este Instituto según la estimación realizada sobre el comportamiento de la ejecución de sus proyectos estimó ejecutar un 39,7%.

D. Ajustes realizados al Presupuesto Ordinario 2020:

Se realizaron cuatro modificaciones a nivel superior por un monto total de \$570,8 millones y un Presupuesto extraordinario por \$100,6 millones los cuales representan el 4,4% del total del presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría General de la República.

Los recursos fueron modificados con los siguientes objetivos:

- Recursos económicos para el financiamiento del personal que laborará en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana contra las Mujeres NSCM) las cuales

incluyen: sueldos por servicios especiales, tiempo extraordinario, incentivos y cargas sociales, capacitación que se debe brindar al personal del proyecto.

- Recursos para el pago de kilometraje de los agentes censales, alquiler de vehículos para la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana contra las Mujeres (ENSCM), así como para el trabajo de campo de los proyectos ENAHO, ENAE y ENAMEH
- Alquiler de Servidores Virtuales, contratación de planes de datos para transferencia de la información recolectada en campo, fotocopiado de los instructivos del personal supervisor y entrevistador, pago de planilla administrada para entrevistadores y supervisores, así como sus respectivos viáticos, todos estos recursos para el Censo Piloto.
- Recursos adicionales para la actualización del Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Recursos para el financiamiento de la presentación del informe de evaluación de la OCDE al Sistema de Estadístico Nacional, que se llevará a cabo en el segundo trimestre del año.
- Recursos para atender el requerimiento del lavado de vehículos asignados en las diferentes zonas del trabajo de campo de los proyectos de la ECE y la ENA, dado que actualmente no se cuenta con una contratación de lavado de vehículos institucionales para cada zona.
- Recursos para la adquisición de llantas y baterías de la flotilla institucional.
- Recursos para la compra del sensor de temperatura y humedad para la sala de servidores, y mantenimiento de ups de la sala de comunicaciones para garantizar la estabilidad y disponibilidad de los servidores, equipos de comunicaciones entre ambos edificios y servicios institucionales.
- Recursos del Banco Mundial para desarrollar el BackEnd del Módulo Diseñador de Cuestionarios (MDC) para dar por terminado este sistema.
- Por la emergencia del COVID-19, es necesario desarrollar un sistema interprete web que permita realizar una entrevista consumiendo el cuestionario construido en el MDC, que permita hacer entrevistas a distancia, pero sin la posibilidad de gestionar llamadas telefónicas desde este sistema, por lo que deberá usarse un software de terceros para tal fin.
- Cumplir con lo indicado en el decreto ejecutivo N° 37735-PLAN, artículo 28.- Funciones de las UPI, que indica que las Unidades de Planificación Institucional tendrán entre sus funciones "...dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la o

el jerarca institucional y por el SNP”, así como “...operar como parte integrante del SNP para asegurar su efectivo funcionamiento y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas” el decreto ejecutivo N° 42087 -mp-plan “Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas”, define las pautas que permiten orientar la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas con el fin de promover su desarrollo, mejorar la gestión pública y aumentar la generación de valor público

- Las encuestas a hogares que ejecuta el INEC, responden a un diseño metodológico que implica realizar entrevistas de manera presencial, estas entrevistas se aplican a nivel nacional y a una gran cantidad de viviendas. Para lograr llevar a cabo lo anterior, es necesario contar con kit de limpieza para el personal de trabajo de campo, como una medida preventiva por evitar el contagio por el COVID-19. Estos insumos fueron establecidos y recomendados por el médico de la institución.
- Adquisición del Sistema de alarma contra incendio y detección de humo, ya que la sala de servidores del INEC no cuenta con este tipo de protección.
- Compra de un sistema de gestión documental, la solicitud se realiza para la adquisición de un sistema a nivel institucional, el cual será una solución tecnológica que dará seguridad y confianza a los documentos electrónicos, independiente del medio en que se envía y comparte la información.
- Recursos suministrados por CONAPDIS para los Censos Nacionales de Población y Vivienda, con el objetivo de que se usen para mejorar la accesibilidad del aplicativo para el auto censo.
- Recursos para la contratación de servicios de desarrollo del nuevo sitio web del INEC, el cual satisfaga las demandas de la población usuaria en forma fácil y accesible. Los recursos permitirán contratar un servicio que contemple el diagnóstico y diseño según los requerimientos establecidos
- Remodelación del espacio físico que ocupa actualmente el ASIDE. Lo anterior con la finalidad de maximizar el área disponible para mejorar las condiciones de trabajo y la salud ocupacional.

Los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario se aplicaron para:

- Se contempla el alquiler de vehículos requeridos para el operativo de campo de la prueba piloto de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, según la estimación realizada por el Proceso de Transportes, de acuerdo a la revisión de necesidades y planificación de vehículos institucionales.

- Adquisición de teléfonos móviles que serán utilizados para la recolección de información en trabajo de campo de la prueba piloto que requiere el proyecto de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2021.
- Diseño de soluciones alternativas para la ejecución del Proyecto Censo Digital. Incluye: Desarrollo del Editor de preguntas, desarrollo de la app móvil, desarrollo del sistema auto censo, desarrollo de la aplicación web, del módulo de contratación y del módulo de capacitación.

E. Cumplimiento de Regla Fiscal

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641-H).

Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la referida Ley, establecen que se limitará el crecimiento al gasto corriente presupuestario. Asimismo, mediante oficio DM-0466-2019 del 24 de marzo del 2019 emitido por la señora María del Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, no podrá sobrepasar el 4,67%.

Que mediante la certificación CERT-983-2019, de la sesión ordinaria N° 83 del Consejo de Gobierno, realizada el día 09 de diciembre del 2019, mediante la aplicación del artículo 17 del Decreto Ejecutivo N°41641-H el Gobierno Central cede a este instituto la suma mil millones de colones de espacio de crecimiento en el gasto corriente.

Unidad de Finanzas
Cumplimiento de la Regla Fiscal año 2020
Gasto Corriente

Gasto Corriente 2019	Regla Fiscal 4,67%	CERT-983-2019	Gasto corriente Autorizado 2020	Presupuesto Ordinario 2020 Aprobado CGR	Modificación Superior N° 01-2020	Presupuesto Extraordinario N° 01-2020	Presupuesto Ordinario 2020 Modificado	Monto pendiente a incrementar	% Aumento del Gasto Corriente
9.831,3	459,1	1.000,0	11.290,4	10.779,7	47,8	30,0	10.857,5	432,9	3,99%

Por lo antes expuesto y aplicadas las modificaciones presupuestarias y presupuesto extraordinario aprobados por el Consejo Directivo de este Instituto y enviada la Contraloría General de la República por medio del Sistema Información de Presupuestos Públicos, el INEC a la fecha cumple con la regla fiscal